Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/2022 de fecha 10 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 026-020/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 768/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 47/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 768/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 160/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Anexo corregido en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DAC/N° 482/2019, de fecha 01 de octubre de 2019, identificado como Expediente MEM-1284-2019-000428, el Gerente de Proyecto – Hospital de Ingavi, a través de la Dirección de Hospitales del Área Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 003/2021, de fecha 05 de enero de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que el ID N° 382064, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. ANA Secretaria de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", fue migrado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021;

Que, por Resolución C.A. N° 080-017/2020, de fecha 23 de setiembre de 2020, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Resolución C.A. N° 045-023/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, entre otras cosas se aprobó la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 652/2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000015472/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos N° 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", N° 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", N° 396 "Artículos de Plástico"; y N° 341 "Elementos de Limpieza", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y contó con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 744.602.736.- (Guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos dos mil setecientos treinta y seis), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1888/2021, de fecha 17 de agosto de 2021;

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 026-020/2022

Que, en fechas 02, 03 y 04 de setiembre de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 382064, en la cuidad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 11:46 horas, del día 16 de noviembre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 382064 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los proveedores participantes:

1. JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN – RUC N° 1546170-0;
2. MACRÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 80083055-5;
3. MARÍA ELIZANGELA SOSA – RUC N° 3425476-5;
4. CONDE S.A. – RUC N° 80013702-7;
5. COMACO S.R.L. – RUC N° 80056552-5;
6. A Y C S.R.L. – RUC N° 80052619-8;
7. MEGA – SERVICE S.R.L. – RUC N° 800174477-1;
8. MAQPY S.A. – RUC N° 80102016-6;

Que, según Acta de Apertura de fecha 18 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta remitidos por las siguientes firmas, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo:

1. MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA;
2. JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN
3. CONDE S.A.;
4. A YC S.R.L:
5. COMACO S.R.L.;
6. MEGA – SERVICE S.R.L.;

OBSERVACIÓN: Las firmas: MARÍA ELIZANGELA SOSA Y MAQPY S.A., compitieron en la subasta pero no presentaron oferta física;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 026-020/2022

Que, por Memorando de fecha 21 de febrero de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 21 de febrero de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma MARÍA ELIZANGELA SOSA, en el Ítem N° 20, teniendo en cuenta que participó de la Subasta, pero conforme consta en el Acta de Apertura física, la oferta de la firma mencionada no fue presentada. En consecuencia, se recomienda instruir la ejecución de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido que la misma fue susceptible de adjudicación;

2. Descalificar a la firma MAQPY S.A., en los Ítems N° 12, N° 18 y N° 21, teniendo en cuenta que participó de la Subasta, pero conforme consta en el Acta de Apertura física, la oferta de la firma mencionada no fue presentada. En consecuencia, se recomienda instruir la ejecución parcial de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido que la misma fue susceptible de adjudicación en los mencionados Ítems;

3. Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 8, N° 10, N° 11, N° 14, N° 15, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26 y N° 27, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

4. Declarar desiertos los Ítems N° 6, N° 7, N° 9, N° 13, N° 17 y N° 22, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. c) "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", a las firmas A&C S.R.L, en los Ítems N° 12, y N° 19; META FIG IND. Y COM, en el Ítem N° 16; MEGA SERVICE S.R.L, en el Ítem N° 18, y COMACO S.R.L., en los Ítems N° 20, y N° 21, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Base y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", a las firmas A&C S.R.L, en los Ítems N° 12, y N° 19; META FIG IND. Y COM, en el Ítem N° 16; MEGA SERVICE S.R.L, en el Ítem N° 18, y COMACO S.R.L., en los Ítems N° 20, y N° 21, por un monto total de G. 517.309.965.- (Guaraníes quinientos diecisiete millones trecientos nueve mil novecientos sesenta y cinco), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 8, N° 10, N° 11, N° 14, N° 15, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26 y N° 27, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a); y los Ítems N° 6, N° 7, N° 9, N° 13, N° 17 y N° 22, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. c) de la mencionada Ley.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

A&C S.R.L.									
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**PRECIO TOTAL C/IVA**
12	56101520-002	**ARMARIO DE MADERA** (P/INTERNACIÓN)	UNIDAD	UNIDAD	185	A&C	PARAGUAYA	802.162	148.399.970
19	56121504-001	**TABURETE DE MADERA**	UNIDAD	UNIDAD	50	A&C	PARAGUAYA	116.000	5.800.000
MONTO TOTAL C/IVA									154.199.970

META FIG IND. Y COM									
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**PRECIO TOTAL C/IVA**
16	24112405-001	**CASILLERO CON COMPARTIMIENTO**	UNIDAD	UNIDAD	174	METAL FIG	NACIONAL	1.490.000	259.260.000
MONTO TOTAL C/IVA									259.260.000

MEGA SERVICE S.R.L									
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**PRECIO TOTAL C/IVA**
18	56101515-9999	**CAMA LITERA**	UNIDAD	UNIDAD	30	MEGA SERVICE	NACIONAL	1.440.000	43.200.000
MONTO TOTAL C/IVA									43.200.000

COMACO S.R.L.									
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**PRECIO TOTAL C/IVA**
20	42151702-001	**BANQUETA**	UNIDAD	UNIDAD	55	ACACIA	PYA	1.090.909	59.999.995
21	56101605-001	**BANCO DE JARDIN**	UNIDAD	UNIDAD	20	ACACIA	PYA	1.900.000	38.000.000
MONTO TOTAL C/IVA									97.999.995

Resolución C.A. - Página Web IPS

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN N° 22/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS" SON GS. 554.659.965 IVA INCLUIDO (GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones